



del prest. d' año, y el d' q' to que go la tien hecha, acordos que
van cubrados a los efectos coningtes

Nueva pu. En este estado se tiene prest. que algunos labrad' de esta villa
hiciéron de las dan una equivocada intelligenza á las condic. del arriendo
condiciones del de las aguas de estos Propios haviendo recelutas de las mismas.
arriendo de las y otras gestiones en contra de las referidas bases; por lo que
aguas de estos debian publicarse de nuevo otras condiciones afin de
Propios que todos los que tengan que comprar aguas en las su
cencia subta, semanales se sujeten estritamente á ellas en
la partigu le es referent. En su vista el d' Ayuntamiento
acordo se realicari á ununandose y leyendose por voz
alta del pregonero en la subta del propio domingo
go

Si lo acordaron los S. del Ayuntamiento y forman de
qu' yo el Sr. Certifico

El Sr. D. D. D. D.

[Signature]

[Signature]

Fernandez

[Signature]

Guerra

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Fernandez
[Signature]

